

Lima, Setiembre 30. de 1870.

Ser. D.^o Manuel José Ramos,
Comp.^o de Consignaciones.
Lima.

Muy Sr. nro.

Con algun retardo ha llegado á
nuestras manos la carta de V.^o fecha 19. del corriente, diri-
jida á los que suscriben, (Alsop & Co. y Pettin Thorne.) relativa
á la Fabrica para Refinar Arucar en el Callao, de cuyo con-
tenido nos hemos impuesto, y pasamos á contestarla.

D7.2-57

Nos dice V.^o que no le sorprende que hubiesemos
aceptado de los actuales arrendatarios de la Fabrica,
\$28000. como precio del terreno, desde que tasadas por
distintos peritos, las 5100. varas cuadradas que abraza,
fueron avaluadas en \$25,500. antes del remate judicial.

A nuestra vez nos permitirá V.^o decirle que nos sor-
prende, que teniendo V.^o copia de la Escritura de arren-
damiento á la actual Compañia p.^o Refinar Arucar, como
nos lo ha dicho, no se haya V.^o fijado, en que ademas del
valor del terreno, debe pagarse el que resultare de la
tasacion de las paredes y el techo ó ramada, segun lo
expresa el artículo 4.^o de la dicha Escritura; y es por todo esto,
que en años pasados propuse la Compañia dar \$28,000.,
y no por el terreno solamente, como V.^o lo afirma.

CO-BM

Caj. 2

Doc. 116

Fol. 2

Segun documentos que tenemos en nuestro poder,
las paredes y el techo ó ramada, fueron avaluadas en la
suma de \$26,860. 10.^o, por el Agremiador Don Antonio
Lagoitica, al hacer Gallimar la Escritura del local en

a los Señores Tappan y Crosby, y en cuyo valor, según el artículo 6.º de esta Escritura, estaban obligados Tappan y Crosby a traspasar las murallas y techo o armada, en caso que Gallinar quisiera vender el terreno, debiendo ser el precio de este, el de justa tasación por peritos.

Queda pues desvanecida la idea de V.ª tocante a que los ₪ 28000 propuestos, sean solamente por el terreno.

En cuanto a la Maquinaria, creemos que el precio fijado de ₪ 60000, no solamente es moderado, sino aun bajo, si se toma en consideración, que el costo original de la Maquinaria y su plantificación, importaron mas de ₪ 100,000, y que apenas tuvo un corto tiempo de uso.

Por lo que respecta a los Títulos de posesion del terreno, inutil es decirle que los tenemos en forma legal, y que al hacer a V.ª la venta de él, le damos todas las seguridades necesarias, para afirmarle tanto de esto, como sobre cualquiera pretension que halla o pudiera haber, por parte del Caballero que nos dice V.ª, cuestiona ciertos derechos en el asunto de la Refineria.

Passaríamos pues ahora a tratar de las propuestas que V.ª condicionalmente nos hace, advirtiéndole, que estamos dispuestos a hacer un sacrificio a fin de terminar este asunto, y que desde luego las admitimos con las modificaciones siguientes:

Traspasaríamos a V.ª y lo sustituiríamos en todos nuestros derechos y acciones en la Fabrica para Refinar Azucar, conforme a la Escritura que tenemos hecha a la actual Compania para Refinar Azucar,

Al verificar este traspaso, V.^a nos entregará £30,000.- en dinero efectivo, y los £20,000.- que nos ofrece V.^a, valor efectivo, en acciones de la nueva sociedad que deberá formarse, y ademas nos abonará V.^a el importe del terreno, paredes, y ramada, á lo que resulte de tasacion, por p^{er}itos nombrados para el efecto por ambas partes.

Para sanear á V.^a esta venta del terreno &c.^o, cuya compra la hicimos en publica subhasta, y es incuestionable su legalidad, Alsofi y C.^o se constituyen responsables por la parte que les corresponda, y Pollin Thorne por la parte que toca á Crosby, dejará en poder de un depositario nombrado á satisfaccion de la sociedad, una cantidad de las acciones que debe recibir, de un valor suficiente para cubrir la responsabilidad de su representado.

Oremos que de esta manera quedari allanados todos los tropiezos que pudieran presentarse para arribar á un arreglo de este asunto, y esperando recibir de V.^a una contestacion favorable sobre lo que llevamos propuesto. Nos suscribimos de V.^a sus muy att. s. s.

Pollin Thorne

pp. Alsofi y C.^o,
 Felipe C. Osterling.



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]